

DECRETO 624 DE 2023

(abril 27)

D.O. 52.378, abril 27 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Directivo Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese al señor Robinson Garcés Marín, identificado con cédula de ciudadanía número 8033715 como miembro del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia, en reemplazo del señor Julio Andrés de Jesús Giralda Soto, identificado con cédula de ciudadanía número 98555449.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al señor Robinson Garcés Marín y al señor Julio Andrés de Jesús Giraldo Soto.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1659 del 16 de diciembre de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.